

AYUNTAMIENTO DE ALBERGUERIA DE ARGANAN (SALAMANCA)

ACTA DE SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 19/06/2020

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. ANGEL DIAZ FERNANDEZ

CONCEJALES

D. ALBERTO CARRIZO GONZALEZ

D. RAMIRO SALICIO HERNANDEZ

EXCUSA ASISTENCIA

D. MANUEL MARTIN GALAN

Dª. SILVIA MORAN LORENZO

SECRETARIO

D. JUAN LUIS CARDOSO GONZALEZ

En Alberguería de Argañan a diecinueve de junio de dos mil veinte. Siendo las trece horas se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Señores Concejales, relacionados al margen y que forman el Pleno, con mi asistencia como secretario del mismo.-

Abierto el acto por la Presidencia de su orden se pasa seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.-

1º.- APROBACION ACTAS ANTERIORES

De orden del Sr. Alcalde se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 20/12/2019 y no haciéndose ninguna observación por los presentes, el Pleno por unanimidad da su aprobación.-

2º.- PROYECTO DE OBRAS PLAN DE COOPERACION BIANUAL 2020/2021

Se da cuenta de la convocatoria del Programa Provincial Bidual (2020/2021) para la Cooperación económica a las Obras y Servicios de Competencia Local, publicada en el B.O.P de 20/05/2020 núm.- 95

Se informa que el presupuesto asignado a este Ayuntamiento asciende a 28.000 euros, y se da cuenta de la modificación de los coeficientes de aportación Municipal que para la ejecución de las obras si las contrata Diputación financiaríamos el 2% del Presupuesto , y en renovación y mejora de redes de abastecimiento y saneamiento se incrementará la subvención de diputación a la obra solicitada en un 50% hasta un limite de 75.000€ por municipio y para el bienio, no siendo subvencionable el IVA en las obras de abastecimiento y saneamiento.-.-

El Sr. Alcalde propone que es conveniente continuar con la renovación y mejora de la red de Abastecimiento de agua, y pavimentación de calles, proponiendo que se continúen las obras en las CALLE NOGALES, RONDA, ESCUDO, CONCEJO, ESCUELA Y CALLE BARRERA, hasta donde llegue el Presupuesto.-

Discutido el asunto el Pleno por unanimidad acuerda:

Primero: Presentar las solicitudes que a continuación se detallan:

ORDINARIAS:

ORDEN DE PRIORIDAD 1.-RENOVACION REDES CALLE RONDA Y CALLE GRANDE con Tipo de Inversión I, código obra 114, Entidad contratante Diputación, Importe de la subvención.....14.000€

ORDEN DE PRIORIDAD 1.- PAVIMENTACIÓN ASFALTADO DE LAS CALLES NOGALES, RONDA, ESCUDO, CONCEJO, ESCUELA Y BARRERA.- tipo de Inversión I código de obra 212, Entidad contratante Diputación.- Subvención 14.000€

TOTAL IMPORTE SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN..... 28.000,00

Segundo: Poner en conocimiento de la Diputación Provincial **COMPROMISO FORMAL EXPRESO** de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de las inversión solicitada de conformidad con las bases aprobadas.

Tercero: Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas, así como la documentación que se adjunta conforme las bases que rigen la convocatoria y que las obras sean contratadas por Diputación, y se faculta al Sr. Alcalde para la remisión y firma de cuanta documentación sea necesaria conforme las bases que rigen la convocatoria pública efectuada del programa bianual 2020-2021.....

3º.- FIESTAS SANTA ANA

El Sr. Alcalde expone que las fiestas de Santa Ana, para los días 26/27 y 28 de Julio, no sería conveniente realizarlas al considerar que no es posible garantizar la distancia de seguridad ni las medidas higiénicas sanitarias de los asistentes. Después de un amplio debate el Pleno por unanimidad acuerda suspender las Fiestas de Santa Ana. Por considerar que lo mas importante es la salud de nuestros vecinos.-

4º.-CUENTAS GENERALES 2019

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 2019

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde sometió el asunto a votación, y la Corporación por unanimidad acordó su aprobación.-

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma

5º.-SOLICITUD SUBVENCIONES

EL SR. Alcalde da cuenta de las siguientes subvenciones:

- Subvención publicada en el BOP de fecha 4/06/2020 de convocatoria anual del Plan de Ayudas Culturales
- Da cuenta de las Bases reguladoras: Decreto de la Presidencia nº 1768/20, de 2 de junio de 2020, por el que se aprueban las Bases y Anexos de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para la realización de actuaciones en infraestructuras agrícolas y ganaderas de titularidad municipal, anualidad 2020. Convocada por la Diputación Provincial.-

El pleno por unanimidad acuerda no solicitar dichas subvenciones.-

6º.- LOCALES ASOCIACION SANTA ANA

El Sr. Alcalde da cuenta que al no haber ningún bar en este municipio sería conveniente que por parte de este Ayuntamiento se hicieran las gestiones oportunas para habilitar algún local como bar, realizando el expediente que sea necesario, que como ya había hablado con todos los presentes y estaban de acuerdo se podía solicitar a la Asociación Santa Ana, la devolución del Local nº 2, situado en la C/Maravedi nº 3, quedando la Asociación Santa Ana. Con el Local nº 1 dedicado a local Social de estancia, actividades y recreo.

Sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad faculta al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas para instalación del bar que una vez cumplidos todos los requisitos se sacaría a subasta pública.-

DECRETOS / INFORMES/ DE ALCALDIA Y VARIOS

- Se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía:
 - Fecha 23/03/2020.- sobre suspensión de sesión ordinaria de marzo con motivo del estado de alarma declarado por el RD 463/2020, de 14 de marzo, modificado por el RD 465/2020, de 17 de marzo.-
 - 11/03/2020.- sobre aceptación subvención Diputación Provincial Plan Apoyo Municipal anualidad 2020 por un importe de 18790.90€
 - 6/05/2020.- sobre aceptación subvención Diputación Provincial Plan Apoyo Municipal Complementario anualidad 2020 por un importe de 18.422€
 - 8/05/2020.- aprobación del Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas para este municipio presentado por TELEFONICA ESPAÑA, NIF A-82018474
 - 27/05/2020.- Solicitar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, una subvención por importe de 10.000,00 euros, acogándose a la Resolución DE 4/05/2020 del Sr. Presidente del Servicio Público de Empleo, publicada en el BOCYL DE FECHA 8/05/2020, con destino a la obra y/o servicio para la contratación de dos obreros a media jornada por un periodo de 180 días.-
 - 5/06/2020.Resolución de expedición de Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad a D.JOSE ANTONIO LANCHAS VARA, con DNI 07936364F, por reunir los requisitos exigidos para la expedición de la misma.
-
- ✓ Se da cuenta de la presentación por Telefónica de España de Declaración Responsable para el despliegue de Fibra Óptica en esta localidad de fecha 3/06/2020.-
 - ✓ Se da cuenta de la justificación de la Subvención ELTUR/19/SA/016 EL DIA 22/05/2020 por un importe de 10735.50€
 - ✓ Se da cuenta de la comunicación del INE sobre la propuesta de la cifra de población a 1/01/2020 de 106 habitantes.-
 - ✓ Se hace entrega de acta de arqueo a fecha 17/06/2020

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan y

no habiendo más asuntos que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las quince horas del día de la fecha. Certifico:

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. ANGEL DIAZ FERNANDEZ

Fdo. JUAN LUIS CARDOSO GONZALEZ